



Plazo para subir los Estados Financieros y Anexos a la plataforma del Dictamen Fiscal 2016 en Línea

Deloitte Tax – Noticias Fiscales Relevantes

En fecha 2 de Marzo de 2017, el Ministerio de Hacienda publicó una nota en su sitio web, donde informa el plazo para subir los Estados Financieros y Anexos a la plataforma del Dictamen Fiscal 2016 en Línea, por parte de los Contadores que prestan sus servicios a los contribuyentes que se dictaminan fiscalmente.



Según el comunicado del Ministerio de Hacienda, los Estados Financieros que se suban a la plataforma del Dictamen Fiscal **serán firmados electrónicamente**, con base a lo establecido en la Ley de la Firma Electrónica, y **deberán subirse a dicha plataforma a más tardar el día 2 de Mayo del corriente año**.

Adicionalmente, la Administración Tributaria recuerda a los Contadores y Contribuyentes, las obligaciones tributarias siguientes:

Sujeto	Obligación	Base Legal	Sanción
Contador (En calidad de empleado o servicios profesionales independientes)	Firmar los Estados Financieros , según las cifras que consten en la Contabilidad Formal y/o Registros Especiales del contribuyente.	Art. 149-C, lit. c) del Código Tributario (CT), en relación con el Art. 66, lit. a) y Art. 80 del Reglamento de Aplicación del CT (RACT)	Art. 249-A Lit. a) del CT. 5 Salarios Mínimos Mensuales – (SMM)
Contribuyente	Suministrar los Estados Financieros, Notas y Anexos al Auditor Fiscal nombrado.	Art. 133 del CT, en relación con el Art. 66, lit. a) del RACT.	Art. 249, Lit. c) del CT. 0.10% sobre el patrimonio o capital contable, la cual no podría ser menor 4 SMM.

Contactos:

Federico Paz

Socio de Impuestos, Servicios Legales y BPS
fepaz@deloitte.com

Ricardo López

Director Consultoría Fiscal y Precios de Transferencia
rearaniva@deloitte.com

Ghendrex García

Director de Auditoría Fiscal, Cumplimiento y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente Deloitte Legal
cg.fuentes@deloitte.com

Por lo anterior, la Administración Tributaria **exhorta** a todos aquellos Contadores que no han logrado inscribirse, a realizar el trámite de inscripción ante Dirección General de Impuestos Internos (DGII), mediante la presentación del formulario Aceptación de Términos de Registro de los Servicios por Internet, adjuntando la prueba correspondiente de la Certificación de Número de Acreditación emitida por el MINED.

Así también, informa a los Contadores cuya obtención del Número de Acreditación ante el MINED estuviera aún en proceso, que deberán adjuntar al formulario de Aceptación de Términos una Declaración Jurada de Trámite de Número de Acreditación, para ser registrados PROVISIONALMENTE, quedando OBLIGADO el Contador en este caso, a presentar la Certificación del Número de Acreditación que le emita el MINED una vez concluido el proceso ante dicha institución, para finalizar el registro definitivo ante la DGII. Los Contadores que no presenten la referida Certificación con posterioridad, o que la proporcionada no se encuentra vigente ante el MINED, se les eliminará del Registro respectivo.

Conforme a lo anterior, se hace una invitación a los Contadores de nuestros clientes y de la comunidad empresarial a tomar en cuenta el plazo definido por la DGII para subir los Estados Financieros y Anexos en la plataforma del Dictamen Fiscal 2016 en Línea, con el objeto de evitar sanciones y atrasos en la emisión y presentación del referido Dictamen.

Para más información, puede descargar el comunicado en el sitio del Ministerio de Trabajo haciendo clic [aquí](#).

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte provee servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, gestión en riesgos, impuestos y servicios relacionados a clientes públicos y privados abarcando múltiples industrias. Deloitte atiende cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500® a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países brindando capacidades de clase mundial, conocimiento y servicio de alta calidad para hacer frente a los desafíos de negocios más complejos de los clientes. Para conocer más acerca de cómo aproximadamente 245.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende, por favor contáctenos en Facebook, LinkedIn o Twitter.

Este documento sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte este documento.